Corte Superior de Justicia de San Martín

AMPLIACION DE CONVOCATORIA

La Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de conformidad con la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, **AMPLIA LA CONVOCATORIA** a Concurso de Selección Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín, hasta el día **27 DE ENERO DE 2010**:

*Aquellos postulantes que hayan presentado sus solicitudes señalando dos niveles deberán precisar uno de ellos en el plazo de la ampliación.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 150º y 154º inciso 1.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, Ley 26397.
- Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS

JUECES SUPERIORES	**2**
JUECES ESPECIALIZADOS	**7 (*)**
JUECES DE PAZ LETRADOS	**4**

(*)las especialidades seran detalladas en la pagina web de esta Corte

REQUISITOS COMUNES Y ESPECIALES

COMUNES: Los detallados en el articulo 177 del Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial

ESPECIALES: Los requisitos establecidos en las Leyes Orgánicas del Poder Judicial, para ser nombrado magistrado, en cada uno de las especialidades a las que postula, los mismos que **deben estar efectivamente cumplidos al término del periodo de inscripciones**.

PLAZOS PARA ENTREGA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE POSTULACION:

La fecha para la recepción de solicitudes y los documentos que correspondan, vencerá indefectiblemente el **27 DE ENERO DEL 2010.**

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

Los detallados en el articulo 13 de la Resolución Administrativa 243-2009-CE-PJ

FASES DEL CONCURSO

1ra. FASE Recepción de solicitudes y documentos: fecha por definir (**)
2da. FASE Examen Escrito (a cargo de la AMAG): fecha por definir (**)
3ra. FASE Calificación Curricular: fecha por definir (**)
4ta. FASE Evaluación Psicológica y psicometría: fecha por definir (**)
5ta. FASE Entrevista Personal: fecha por definir (**)

(**) Las fechas serán indicadas en la pagina web de esta Corte Superior

LA COMISION DE CONCURSO